



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 241 - 25

19 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.091/24

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple, para la asignatura “Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada” de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 96/113, obra acta de dictamen de los Miembros del Jurado que intervinieron en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado.

Que a fs. 115/116, la Esp. Viviana Rossanna Méndez interpone recurso contra el acta dictamen.

Que a fs. 117, el Departamento de Concursos Docente, elevó el informe correspondiente.

Que el Despacho N° 27/25 de las Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento, aconsejan: solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, dictamen respecto a los vicios en los procedimientos administrativos planteados en la impugnación interpuesta por la Esp. Viviana Rossanna Méndez.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06-25 del 06-05-25)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, dictamen respecto a los vicios de procedimientos administrativos planteados en la impugnación interpuesta por la Esp. Viviana Rossanna Méndez, en el marco del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura “ Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada” de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 241 - 25

19 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.091/24

postulantes aceptados, Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección de Posgrado y Carrea Docentes – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DP y
CD
le
HME


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa